

Expediente: 1201/26-I1

Carátula: **CACERES CANO MAXIMILIANO CONSTANTINO C/ MAV S.R.L. Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAV S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ACOSTA, ADRIAN MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA, -DEMANDADO

90000000000 - MOU YIN, KAO-DEMANDADO

90000000000 - REINIERI, CARLOS SALVADOR-DEMANDADO

90000000000 - TAWIL, JUAN ALBERTO-DEMANDADO

20402172488 - CACERES CANO, MAXIMILIANO CONSTANTINO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1201/26-I1



H106039027652

JUICIO: "CACERES CANO MAXIMILIANO CONSTANTINO c/ MAV S.R.L. Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - INCIDENTE - INCIDENTE - VIENE DE CCC XIIA NOM POR INCOMPETENCIA. EXPTE 5827/24". Expte. N° 1201/26-I1.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OGA3- Z - INCIDENTE ADJUNTA COPIAS PARA SU FORMACION.

En fecha 26/03/2026 se procede a la formación del incidente de prueba anticipada requerido conforme lo ordenado en el día de la fecha y se procede a su vinculación con autos principales. Asimismo se acompaña en adjunto escrito de fecha 05/12/25 que sirve de encabezado al presente incidente.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2026.

1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.

2) **Proveyendo presentación de fecha 05/12/2025:** Atento lo dispuesto por el Art. 318 del CPCyCT, se acepta la prueba anticipada peticionada. A tal fin: líbrese oficio a Juez de Paz a fin de que realice una inspección ocular en el inmueble ubicado en el complejo urbanístico "Country Terranova Country Life", ubicado en la Ruta Provincial 338, San Pablo, Tucumán, identificado con la Matrícula

Registral N° F-07205, y proceda a constatar en qué estado actual se encuentran las instalaciones comunes del complejo urbanístico y particularmente en el sector donde se encuentra ubicado el Lote 11 Manzana "H":

1. Para que informe el Oficial de Justicia el estado actual de las calles del country, en particular la calle en donde se encuentra ubicado el Lote 11, Mza. "H";
2. Para que informe el Oficial de Justicia la distribución del alumbrado público, en particular respecto del alumbrado en donde se encuentra ubicado el Lote 11, Mza. "H";
3. Para que informe el Oficial de Justicia el estado actual de la construcción del Club House/SUM (salón de usos múltiples);
4. Para que informe el Oficial de Justicia el estado actual de la construcción de la pileta de natación;
5. Para que informe el Oficial de Justicia si existen espacios recreativos para niños;
6. Para que informe el Oficial de Justicia sobre cualquier otra circunstancia relevante que pudiera observar.

Se faculte al Juez de Paz interviniente a tomar fotografías del lugar y del inmueble ubicado en el Lote 11, Mza. "H" del Country Terranova. Asimismo se autoriza al letrado Francisco Andrés Ortiz Dantur, M.P. 11.578 a realizar la medida solicitada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.

3) Se haga conocer la presente prueba anticipada a los futuros demandados MAV S.R.L. Y OTROS, conforme lo dispuesto en el Art. 318 Procesal. A tal efecto, se líbrese cédula. GT - 1201/26-11

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.